INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	08	Mes	11	Año	2022

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Gestión de Hacienda Pública, Gestión de Compras y Contratación.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Leonard Fabián Cuervo Lamprea, Álvaro Andrés Pinzón Cadena, Javier Orlando Jiménez Cortes, Adriana Gómez Moreno.
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la ejecución de las directrices y estrategias de austeridad del gasto en la Alcaldía Municipal de Cajicá.
Alcance de la Auditoría:	La Oficina de Control Interno presenta el Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Cundinamarca, correspondiente al tercer trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021. Es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera y la Secretaria General – Dirección de Contratación – Almacén General el contenido de la información allegada y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.
Criterios de la Auditoría:	Requisitos Legales: **Artículo 209, de la Constitución Política de Colombia**, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía. Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así: **Decreto 1737 de 1998.** *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."* ***Decreto 984 de 2012.*** *"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998."* **Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones**. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que

	continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al jefe del organismo..." **Decreto 648 de 2017, artículo 16**: Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: **Artículo 2.2.21.4.9** informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. **Decreto 397 de 2022**. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación. (De contenido nacional pero el alcance territorial). Plan Anual de Auditorias de Gestión vigencia 2022. **Directiva presidencial 8 de 2022.** Por la cual "se imparten medidas para fortalecer la racionalización, probidad y la eficiencia del gasto público, en los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política" y que deberá aplicarse a la par con las normas vigentes de contratación. **Herramientas utilizadas**: La revisión documental, La observación y La inspección.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	01	Mes	11	Año	2022	Desde	01/11/2022 D/M/A	Hasta	08/11//22 D/M/A	Día	08	Mes	11	Año	2022

Jefe oficina de Control Interno	**Omar Giovanni Sánchez Nova**
Auditor Líder	**Omar Giovanni Sánchez Nova**

Metodología: La oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

1. Se solicitó a través de memorando AMC-CI-212-2022 adiado 04/10/2022, y remitido el 04/10/2022 a la Secretaria General, Secretaria de Hacienda y Almacén General, información consolidada y análisis de austeridad en el gasto del tercer trimestre del año 2022, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2021.

2. La Secretaria General – Almacén General, mediante correo electrónico de fecha 28/10/2022, remite Informe de Austeridad en el gasto del tercer trimestre 2021-2022.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

En desarrollo del presente seguimiento se realiza revisión a la información contable y financiera allegada por los líderes de los procesos, (Secretaria de Hacienda y Almacén General), en aras de verificar la ejecución de las directrices y estrategias de austeridad del gasto en la Alcaldía Municipal de Cajicá.

En este estado de cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

La Oficina de Control Interno efectuó entre el 01 y el 08 de noviembre del año 2022, la verificación y la ejecución de las directrices y estrategias de austeridad del gasto en la Alcaldía Municipal de Cajicá.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Tabla No.1 Gastos de funcionamiento

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2021	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA %
2.1	Funcionamiento	14.420.929.243,01	16.420.303.464,93	1.999.374.221,92	13,86%
2.1.1	Gastos de personal	8.834.627.576,00	8.773.958.051,00	(60.669.525,00)	-0,69%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.537.692.013,51	5.208.094.514,93	2.670.402.501,42	105,23%
2.1.3	Transferencias corrientes	153.648.497,00	82.734.777,00	(70.913.720,00)	-46,15%
2.1.4	Transferencias de capital	2.008.329.945,00	2.288.422.506,00	280.092.561,00	13,95%
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	868.458.741,50	0,00	(868.458.741,50)	-100,00%
2.1.7	Disminución de Pasivos	18.172.470,00	36.437.190,00	18.264.720,00	100,51%
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0,00	30.656.426,00	30.656.426,00	100%

Se consideraron los gastos de funcionamiento conforme a las evidencias allegadas por parte de los responsables, para evidenciar las variaciones de los rubros presupuestales de austeridad del período de julio a septiembre de 2022, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, con el fin de determinar el incremento o disminución en el consumo y el cumplimiento normativo.

- Se evidencia que los gastos de funcionamiento para el tercer trimestre de la vigencia 2022, presentaron un incremento del 13.86% respecto al mismo periodo da la vigencia 2021.
- El rubro adquisición de bienes y servicios presenta una variación de 105,23% al compararse con la vigencia anterior.
- Las transferencias corrientes presentaron disminución del 46,15%, en el tercer trimestre de vigencia 2022, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2021.
- El rubro de Multas, sanciones e intereses de mora presentaron aumento en un valor de $30.656.426 en el segundo trimestre de la vigencia 2022, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2021, debido a pago en exceso.

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá, para el tercer trimestre de la vigencia 2022, ascendieron a la suma de $8.773.958.051,00, con una disminución de 0.69% frente al tercer trimestre de la vigencia 2021.

Tabla No.2 Gastos de Personal

GASTOS DE PERSONAL					
RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2021	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA
2.1.1.01.01	**Factores constitutivos de salario**	**5.701.749.806**	**5.954.140.135**	**252.390.329**	**4,43%**
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	5.023.906.155	5.138.587.219	114.681.064	2,28%
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	23.619.112	22.993.567	-625.545	-2,65%
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	33.767.235	9.893.233	-23.874.002	-70,70%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	294.756.140	328.909.120	34.152.980	11,59%
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	186.978.727	205.029.803	18.051.076	9,65%
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	133.772.446	248.727.193	114.954.747	85,93%
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	4.949.991	-	-4.949.991	-100%
2.1.1.01.02	**Contribuciones inherentes a la nómina**	**1.727.988.659**	**1.959.094.992**	**231.106.333**	**13,37%**
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	635.849.300	660.236.000	24.386.700	3,84%
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	463.844.000	456.297.300	-7.546.700	-1,63%

2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	17.947.618	42.711.676	24.764.058	137,98%
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	209.855.500	238.147.900	28.292.400	13,48%
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	135.897.000	184.978.000	49.081.000	36,12%
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	157.404.700	178.621.400	21.216.700	13,48%
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	26.289.000	29.817.200	3.528.200	13,42%
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	26.289.000	29.817.200	3.528.200	13,42%
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	52.510.300	59.583.600	7.073.300	13,47%
2.1.1.01.02.010	Intereses a las cesantías	1.901.606	3.404.056	1.502.450	79,01%
2.1.1.01.02.011	Intereses a las cesantías (personería)	200.635	-	-200.635	-100%
2.1.1.01.02.020	Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o Concejales	-	75.480.660	75.480.660	100%
2.1.1.01.03	**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**	**1.404.889.111**	**860.722.924**	**-544.166.187**	**-38,73%**
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	166.774.300	120.805.506	-45.968.794	-27,56%
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	60.180.994	191.229.333	131.048.339	217,76%
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	17.666.366	26.901.735	9.235.369	52,28%
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	34.789.456	38.289.100	3.499.644	10,06%
2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	5.218.418	5.743.365	524.947	10,06%
2.1.1.01.03.006	Honorarios concejales	471.300.280	477.753.885	6.453.605	1,37%
2.1.1.01.03.009	Honorarios	526.959.297	-	-526.959.297	-100%
2.1.1.01.03.010	Otros Servicios Personales Indirectos	102.200.000	-	-102.200.000	-100%
2.1.1.01.03.083.990	Servicios Técnicos	19.800.000	-	-19.800.000	-100%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Rubros que aumentaron considerablemente

Los rubros que a continuación se relacionan aumentaron considerablemente, al confrontar el comportamiento de los valores presentados en el tercer trimestre de la vigencia 2022.

Tabla No. 3 Rubros que aumentaron considerablemente

GASTOS DE PERSONAL					
RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2021	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA

2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	133.772.446	248.727.193	114.954.747	85,93%
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	17.947.618	42.711.676	24.764.058	137,98%
2.1.1.01.02.020	Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o Concejales	-	75.480.660	75.480.660	100%
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	60.180.994	191.229.333	131.048.339	217,76%

Fuente: Secretaria de Hacienda

- Las prestaciones sociales presentan un incremento del 85,93% debido a que el número de funcionarios que salió al disfrute del periodo vacacional fue mayor al tercer trimestre de la vigencia anterior.

- Se evidencia el incremento en los aportes de cesantías en un 137,98% frente a la vigencia anterior, debido al retiro de funcionarios de la planta de personal.

- Se observa incremento en el rubro indemnización de vacaciones en un 217,76% con respecto al tercer trimestre de la vigencia anterior a razón de las liquidaciones de retiro de funcionarios y además se indemnizaron vacaciones a funcionarios de la administración.

- Se evidencia el incremento en el rubro de Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o concejales en un 100% en comparación al tercer trimestre de 2021, ya que para esta vigencia la administración adopto el nuevo catálogo presupuestal, de tal manera que algunos rubros se reclasificaron.

Rubros que disminuyeron significativamente

Tabla No. 4 Rubros que disminuyeron significativamente

GASTOS DE PERSONAL					
RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2021	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	33.767.235	9.893.233	-23.874.002	-70,70%
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	4.949.991	-	-4.949.991	-100%
2.1.1.01.02.011	Intereses a las cesantias (personería)	200.635	-	-200.635	-100%
2.1.1.01.03.009	Honorarios	526.959.297	-	-526.959.297	-100%
2.1.1.01.03.010	Otros Servicios Personales Indirectos	102.200.000	-	-102.200.000	-100%
2.1.1.01.03.083.990	Servicios Técnicos	19.800.000	-	-19.800.000	-100%

- El rubro auxilio de transporte muestra una disminución de un 70,70%, esta variación se presentó a causa del incremento salarial para la vigencia 2022, ya que menos funcionarios devengan pagos por debajo de dos salarios mínimos.

- El rubro viáticos de funcionarios muestra una disminución del 100%, a razón de que en el segundo trimestre de la vigencia 2022, no se incurrió en dichos gastos.

- Los rubros Intereses a las cesantías, honorarios, otros Servicios Personales Indirectos y Servicios Técnicos presentan disminución en comparación con la vigencia 2022 a razón de la adaptación del nuevo catálogo presupuestal.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tabla No. 5 Adquisición de bienes y servicios

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2021	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.537.692.013,51	5.208.094.514,93	2.670.402.501,42	105%
2.1.2.01.01	Activos fijos	229.547.775,94	21.221.112,66	(208.326.663,28)	-90,76%
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	735.093.382,09	526.451.839,47	(208.641.542,62)	-28,38%
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.573.050.855,48	4.660.421.562,80	3.087.370.707,32	196,27%

Fuente: Secretaria de Hacienda

- De acuerdo con la tabla de variaciones, se percibe el incremento en la adquisición de bienes y servicios en un 105%, siendo la variación más representativa el rubro de adquisición de servicios el cual tuvo un incremento de 196,27%, esta situación se generó debido a la restricción por la ley de garantías vigente para el 2022, haciendo que para el tercer trimestre ya estuviera en su totalidad la contratación para la vigencia actual.

Servicios Públicos

Gráfico 1

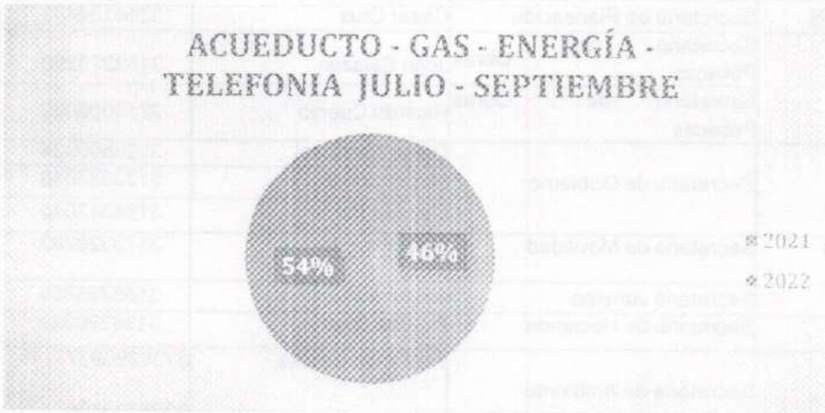

Tabla No. 6 Servicios Públicos

ACUEDUCTO - GAS - ENERGÍA - TELEFONIA	
JULIO - SEPTIEMBRE	
2021	$663.136.363

2022	$771.624.449

Para el tercer periodo 2021 vs 2022 los colegíos, CDI, jardines y sedes administrativas se encontraban trabajando normalmente. Para el tercer periodo 2022 se tiene un incremento del 10% teniendo en cuenta que para este periodo se ha incrementado el personal en las sedes de la administración y en los colegios se están tomando las clases normalmente (hay colegíos que están dictando clase los sábados).

Distribución líneas celular por Dependencia

Tabla No. 7 Celular por dependencia

SECRETARIA	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CELULAR	PLAN
DESPACHO (3)	Despacho Alcalde	Fabio H. Ramírez	3219304155	$ 156.438
	Secretaria del Alcalde	Gladys Mancera	3219309103	$ 78.995
	Despacho Alcalde	Fabio Díaz Raigozo	3132790497	$ 78.995
GENERAL (6)	Secretaria General	Álvaro Andrés Pinzón	3132316310	$ 89.862
	Dirección de Gestión Humana	Daniel E. Martínez	3138890935	$ 78.995
	Dirección Atención Ciudadano - PQRS	Luz Marina Carrón	3152378409	$ 78.995
	Contratación	Adriana Gómez	3138890936	$ 78.995
	Prensa y comunicaciones	Johanna Zambrano	3132295036	$ 78.995
	Almacén General	Javier O. Jiménez	3182702582	$ 78.995
DESARROLLO SOCIAL (4)	Secretaria de desarrollo social	Karen María Gutiérrez	3138890933	$ 78.995
	Comisaría de Familia 1	Elvia Marcela Díaz	3173695654	
	Comisaría de Familia 2	Edison Leandro Rivera	3173695605	$ 78.995
	inspector 2	Juan F. Mendoza	3173695628	$ 78.995
EDUCACIÓN (1)	Secretaria de Educación	William Ramírez	3152376205	$ 78.995
PLANEACION(1)	Secretaría de Planeación	Cesar Cruz	3214134481	$ 79.587
OBRAS PUBLICAS	Secretario de Obras Públicas	John Salazar	3188273290	$ 78.995
	Secretario de Obras Públicas	Ricardo Cuervo	3213056069	$ 78.995
GOBIERNO (1)	Secretaria de Gobierno	Diego Sandoval	3138890934	$ 78.995
		Inspección 2	3123333030	$ 128.000
		Capitán Ponal	3184317035	$ 78.995
MOVILIDAD (1)	Secretaria de Movilidad	Juan Poveda	3173320283	$ 78.995
JURIDICA (1)	Secretaria Juridica	Alejandra Velandia	3168785850	$ 78.995
HACIENDA (1)	Secretario de Hacienda	Patricia Joya	3138890929	$ 78.995
AMBIENTE (1)	Secretaria de Ambiente	Fernando Salinas	3138890937 3228838408	$ 78.995
DESARROLLO ECONOMICO	Secretario de desarrollo Económico	Felipe Páez	3154130692	$ 78.995
SALUD	Secretaria de Salud	María Angélica González	3208450097	$ 78.995
PERSONERIA	Personero	Personería	3138890932	$ 78.995
CONCEJO	Presidente Concejo	Secretaría Concejo	3142959970	$ 78.995
	Secretaria Concejo	Secretaría Concejo	3142959969	$ 78.995
POLICIA NACIONAL	Estación de Cajicá	Comandante Estación Cajicá	3138890931	$ 78.995

Fuente: Almacén General

Del total de 30 celulares con los que cuenta la Alcaldía Municipal de Cajicá, la Secretaria General es la dependencia que más celulares tiene a su cargo, con un total de 6, equivalente a un 19%, seguida de la Secretaria de Desarrollo Social con 4 celulares equivalente al 12%, le sigue el Despacho Alcalde equivalente a 10%.

Gráfico 2

Fuente: Almacén General

- Para el tercer periodo 2022 se tiene una disminución del 8% en el pago de servicios de celulares, esto gracias a las diferentes campañas que se han realizado desde el área de almacén.
- El Almacén General continúa trabando en diferentes campañas con el fin de disminuir los consumos de este servicio a favor de la Administración Municipal.

VEHICULOS

Tabla No. 8 vehículos

ITEM	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	VEHÍCULO ASIGNADO A:	DEPENDENCIA	ESTADO
1	AUTOMOVIL	CHEVROLET CORSA	OJG-607	JAVIER JIMENEZ	SECRETARIA GENERAL	BUENO
2	BUS	MERCEDES	OSM-072	ALVEIRO MOYANO	SECRETARIA GENERAL	BUENO
3	CAMIONETA	CAI MOVILHYUNDAI	KGG-044	COMODATO	PONAL	BUENO
4	CAMIONETA	CAI MOVILHYUNDAI	KGG-058	COMODATO	PONAL	BUENO
5	BUSETA	NISSAN T5 - U41	OJG-574	FABIAN VARGAS	SECRETARIA GENERAL	BUENO
6	BUSETA	HINO	OCK-224	JORGE SIERRA	SECRETARIA GENERAL	BUENO
7	CAMIONETA BOMBEROS	CHEVROLET D´MAX	OJG-737	LUISA F. ROJAS	BOMBEROS	BUENO
8	CAMIONETA	CHEVROLET LUV PICKUP KB 21	OJE-549	DIDIERE GALEANO	SECRETARIA GENERAL	BUENO
9	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	OJG-575	RICARDO CUERVO	OBRAS PÚBLICAS	BUENO

10	CAMIONETA	CHEVROLET CAPTIVA 5 PUERTAS	OJG-651	DIEGO JIMENEZ	SECRETARIA GENERAL	BUENO
11	CAMIONETA	TOYOTA PRADO 5 PUERTAS	OHK-953	WILSON LEON	SECRETARIA GENERAL	BUENO
12	CAMIONETA PICKUP	TOYOTA HILUX 4X4 DC	ODT-241	YOMAIRO OYOLA	SECRETARIA GENERAL	BUENO
13	CAMPERO	MITSUBISHI V43 WA	OJG-539	ROMAIN PARRA	SECRETARIA GENERAL	BUENO
14	CAMION BOMBEROS	INTERNATIONAL	OKZ-331	LUISA F. ROJAS	BOMBEROS	BUENO
15	COMPACTADOR DE SUELOS VIBRATORIO	CATERPILLAR	CS44	TOBIAS JIMÉNEZ	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
16	MICROBUS	VOLKSWAGEN	OJG-735	MIGUEL LAVERDE	SECRETARIA GENERAL	BUENO
17	MINICARGADOR	CASE SR200	SR200	ISMAEL NIETO	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
18	MOTO BOMBEROS	SUZUKI GS150R	CTN35C	LUISA F. ROJAS	BOMBEROS	BUENO
19	MOTO BOMBEROS	SUZUKI GS150R	CTN47C	LUISA F. ROJAS	BOMBEROS	BUENO
20	MOTO YAMAHA	YAMAHA LINEA XTZ-125	EBY-09D	CESAR VENEGAS	SECRETARIA GENERAL	BUENO
21	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	EDUARDO GOMEZ	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
22	MOTONIVELADORA	FIATALLIS TLC 296 CODIGO 11-60	TLC-296	EDGAR RODRIGUEZ	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
23	PATRULLA INFANCIA Y ADOLESENCIA	VOLKSWAGEN	OJG-734	COMODATO	PONAL	BUENO
24	REMOLQUE TIPO CAMABAJA 2 EJES	INDUSTRIAS MAHERCA	S46448	MAURICIO AGUACIA	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
25	RETROCARGADOR	CASE 580SN	CASE-580	RICARDO PABON	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
26	RETROEXCAVADORA	JOHN DEERE TLC 502	410E	LUIS RINCON	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
27	TRACTOR	KUBOTA M-9000	M-9000	CESAR VENEGAS	SECRETARIA DE AMBIENTE	BUENO
28	VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND TLC 495	TLC-495	GIOVANY MURCIA	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
29	VOLQUETA	CHEVROLET KODIAK	ZIS-805	MAURICIO AGUACIA	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
30	VOLQUETA	CHEVROLET KODIAK	OJG-106	DARIO BELLO	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
31	VOLQUETA	CHEVROLET KODIAK	OJF-619	LUIS RAMIREZ	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
32	VOLQUETA	INTERNATIONAL	OJG-702	ALVARO GAITAN	OBRAS PÚBLICAS	BUENO
33	CAMIONETA PATRULLA DMAX	MAZDA	GCK-586	COMODATO	PONAL	BUENO

34	CAMIONETA CHEVROLET	DIMAX	DBB-086	COMODATO	PONAL	BUENO
35	CAMIONETA PATRULLA DMAX	MAZDA	GCK-598	COMODATO	PONAL	BUENO
36	BUSETA	MERCEDES	FSQ-896	JEISON GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL	BUENO
37	CAMIONETA	RENAULT DUXTER	OJG-779	JESUS BERNAL	SECRETARIA GENERAL	BUENO
38	CAMIONETA	RENAULT DUXTER	FSQ-894	GERMAN NEIRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	BUENO
39	BUSETA	HINNO	ODT-262	WILLIAM PABON	SECRETARIA GENERAL	BUENO
40	MOTO	SUZUKI	JGW-05E	LUZ M. CARRON	SECRETARIA GENERAL	BUENO
41	BUSETA	RENAULT	OSM-084	RAFAEL CASTRO	SECRETARIA GENERAL	BUENO
42	MOTO	SUZUKI	JGW-09E	COMODATO	PONAL	BUENO
43	MOTO	SUZUKI	JGW-10E	COMODATO	PONAL	BUENO
44	MOTO	SUZUKI	JGW-11E	COMODATO	PONAL	BUENO
45	MOTO	SUZUKI	JGW-12E	COMODATO	PONAL	BUENO
46	MOTO	SUZUKI	JGW-13E	COMODATO	PONAL	BUENO
47	MOTO	SUZUKI	JGW-14E	COMODATO	PONAL	BUENO
48	MOTO	SUZUKI	JGW-15E	COMODATO	PONAL	BUENO
49	MOTO	SUZUKI	JGW-16E	COMODATO	PONAL	BUENO
50	MOTO	SUZUKI	JGW-17E	COMODATO	PONAL	BUENO
51	MOTO	SUZUKI	JGW-18E	COMODATO	PONAL	BUENO
52	MOTO	SUZUKI	JGW-19E	COMODATO	PONAL	BUENO
53	MOTO	SUZUKI	JGW-20E	COMODATO	PONAL	BUENO
54	MOTO	SUZUKI	JGW-21E	COMODATO	EJERCITO	BUENO
55	MOTO	SUZUKI	JGW-22E	COMODATO	EJERCITO	BUENO
56	MOTO	SUZUKI	JGW-23E	COMODATO	EJERCITO	BUENO

57	MOTO	SUZUKI	JGW-24E	COMODATO	EJERCITO	BUENO
58	MOTO	SUZUKI	JGW-25E	COMODATO	EJERCITO	BUENO
59	MOTO	SUZUKI	JGW-26E	COMODATO	EJERCITO	BUENO
60	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	OJG-317	DIDIERE GALEANO	SECRETARIA GENERAL	BUENO
61	CAMIONETA	NISSAN	OJG-767	COMODATO	EJERCITO	BUENO
62	CAMIONETA PANEL	VOLKSWAGEN	GXX-843	COMODATO	INPEC	BUENO
63	CAMIONETA PANEL	NISSAN	OJG-771	COMODATO	PONAL	BUENO
64	CAMIOMETA DUSTER	RENAULT	OJG-769	COMODATO	PONAL	BUENO
65	CAMIONETA	NISSAN	OJG-770	COMODATO	CTI	BUENO
66	CAMIONETA	CHEVROLET DIMAX	DDB-682	COMODATO	PONAL	BUENO
67	TRACTOR	KUBOTA M-9540	M-9540	CESAR VENEGAS	SECRETARIA DE AMBIENTE	BUENO
68	MOTOCARRO	AKT	141AAG	COMODATO	ARCA	BUENO

Fuente: Almacén General

Gráfico 3

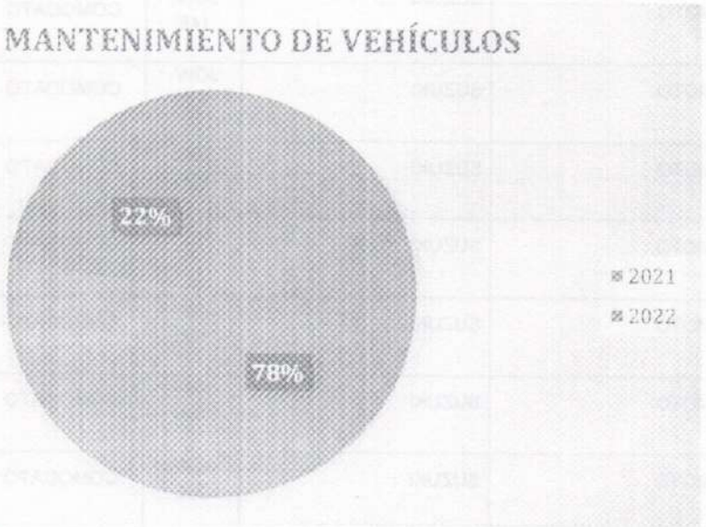

Fuente: Almacén General

Se evidencia que para el tercer trimestre del periodo 2021, el presupuesto ejecutado de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propiedad de la Administración Municipal, fue más elevado en comparación con el mismo periodo 2022, a razón que para el primer semestre de la vigencia 2021 los vehículos no contaban con el mantenimiento necesario para su correcto funcionamiento y tan pronto se adjudicó el

contrato, el 60% de los vehículos ingresaron para la realización del mismo, motivo por el cual se ejecutó más presupuesto en comparación con el periodo 2022.

Grafica 4. Papelería

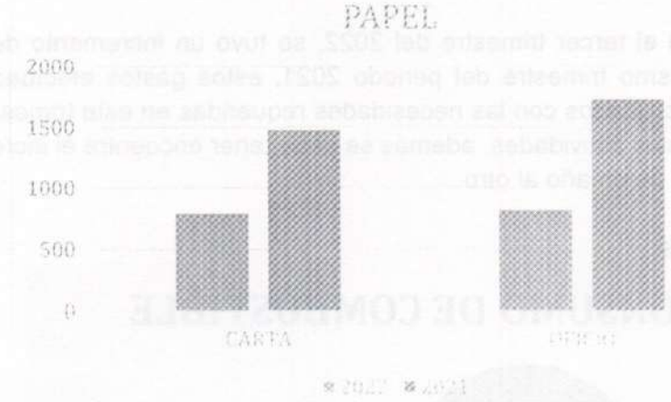

Fuente Almacén General

Según la gráfica anterior, se evidencia que en el tercer trimestre del periodo 2022 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021 ha disminuido el consumo de papel, en las secretarías, direcciones y áreas de la Administración Municipal.

Esta reducción se ha conseguido gracias a las diferentes campañas que se han realizado por parte del Almacén General para mantener un consumo adecuado y responsable.

Gráfico 5

Fuente: Almacén General

Para el análisis financiero podemos evidenciar que para el tercer trimestre del periodo 2022 el valor por resma de papel tamaño carta y oficio aumento en un 100%.

COMBUSTIBLE

Tabla No. 9 Combustible

NOMBRE DE RUBRO	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2021	TOTAL EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA %
Combustible	167.024.638,00	187.083.582,00	20.058.944,00	12%

Se evidencia que, para el tercer trimestre del 2022, se tuvo un incremento del 12% en comparación con el mismo trimestre del periodo 2021, estos gastos efectuados por la administración están justificados con las necesidades requeridas en este trimestre para el desarrollo de las diferentes actividades, además se debe tener encuentra el incremento en el valor del combustible de un año al otro.

Gráfico 6

Fuente Almacén General

HORAS EXTRAS

Gráfico 7

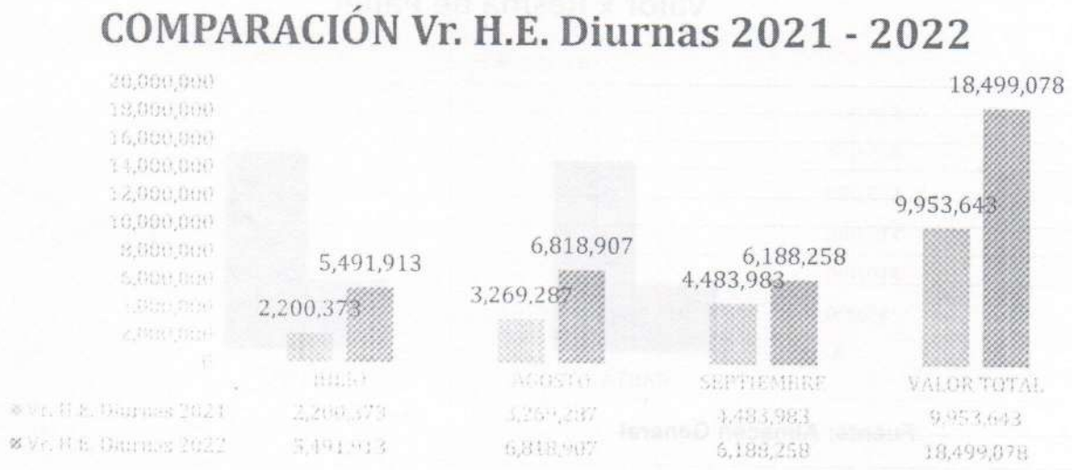

Se evidencia que en el año 2022 se ha presentado un aumento progresivo de las horas extras diurnas teniendo en cuenta que muchas de las actividades que se desarrollaban de manera virtual por temas de pandemia Covid-19, en la actualidad están retornando progresivamente a la presencialidad como lo son instituciones educativas, CDI´S, escuelas de formación y eventos culturales lo que conllevo al aumento de servicios tanto de la comunidad como de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Gráfico 8

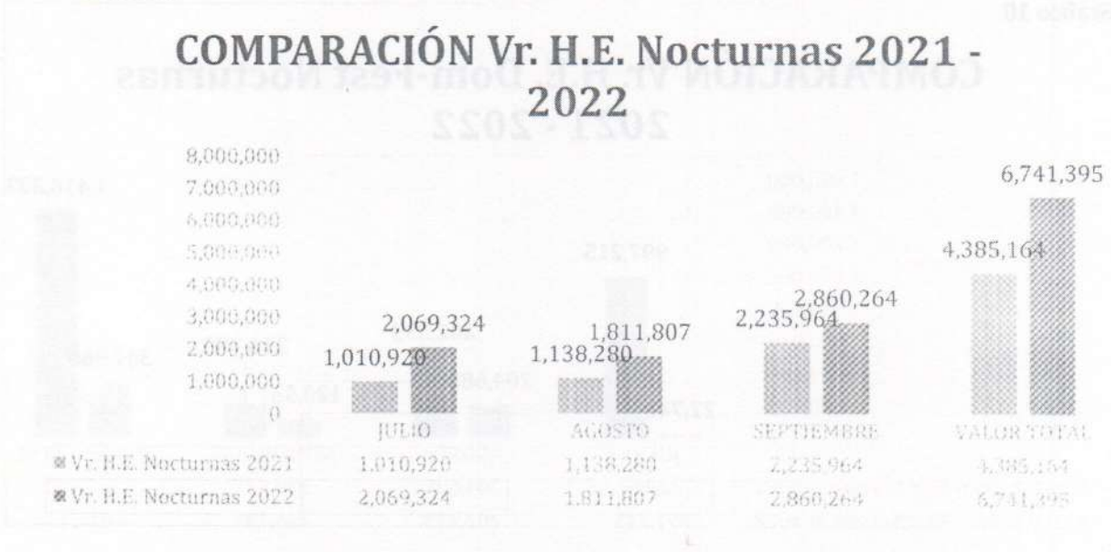

Se evidencia que en el año 2022 se ha presentado un aumento progresivo de las horas extras nocturnas teniendo en cuenta que muchas de las actividades que se desarrollaban de manera virtual por temas de pandemia Covid-19 en la actualidad están retornando progresivamente a la presencialidad como lo son instituciones educativas, CDI´S, escuelas de formación y eventos culturales, además de se dio inicio a la reapertura económica lo que conllevo al aumento de servicios tanto de la comunidad como de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá en especial a la secretaria de Gobierno (Inspecciones de Policía) y Secretaria de Desarrollo Social (Comisarias de Familia).

Gráfico 9

Se evidencia que en el año 2022 se ha presentado un aumento progresivo de las horas extras festivas diurnas teniendo en cuenta que muchas de las actividades que se desarrollaban de manera virtual por temas de pandemia Covid-19 en la actualidad están retornando progresivamente a la presencialidad como lo son instituciones educativas, CDI´S, escuelas de formación y eventos culturales, además de se dio inicio a la reapertura económica lo que conllevo al aumento de servicios tanto de la comunidad como de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá en especial a la secretaria de Gobierno (Inspecciones de Policía) y Secretaria de Desarrollo Social (Comisarias de Familia).

Gráfico 10

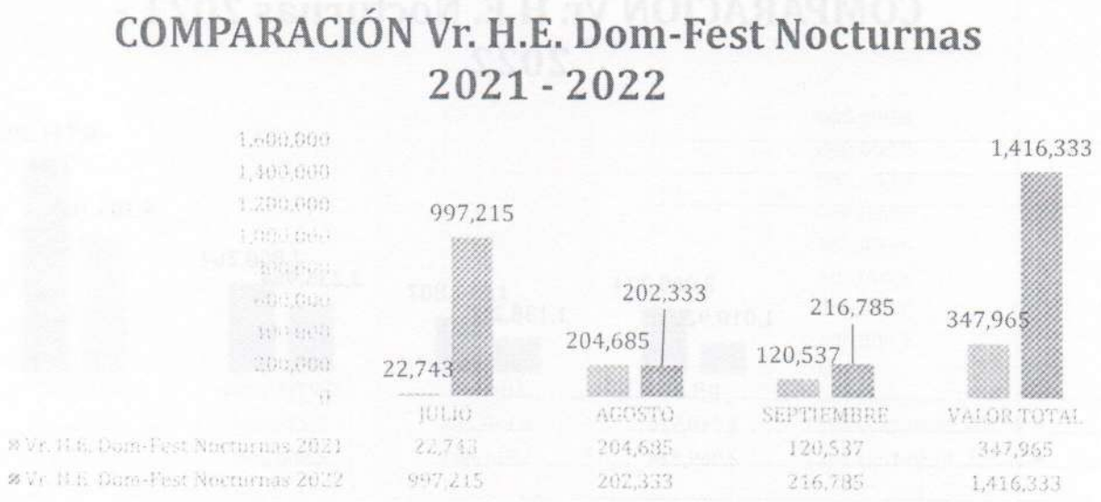

Se evidencia que en el año 2022 se ha presentado un aumento progresivo de las horas extras festivas nocturnas teniendo en cuenta que muchas de las actividades que se desarrollaban de manera virtual por temas de pandemia Covid-19 en la actualidad están retornando progresivamente a la _presencialidad como lo son instituciones educativas, CDI´S, escuelas de formación y eventos culturales, además de se dio inicio a la reapertura económica lo que conllevo al aumento de servicios tanto de la comunidad como de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá en especial a la secretaria de Gobierno (Inspecciones de Policía) y Secretaria de Desarrollo Social (Comisarias de Familia).

Gráfico 11

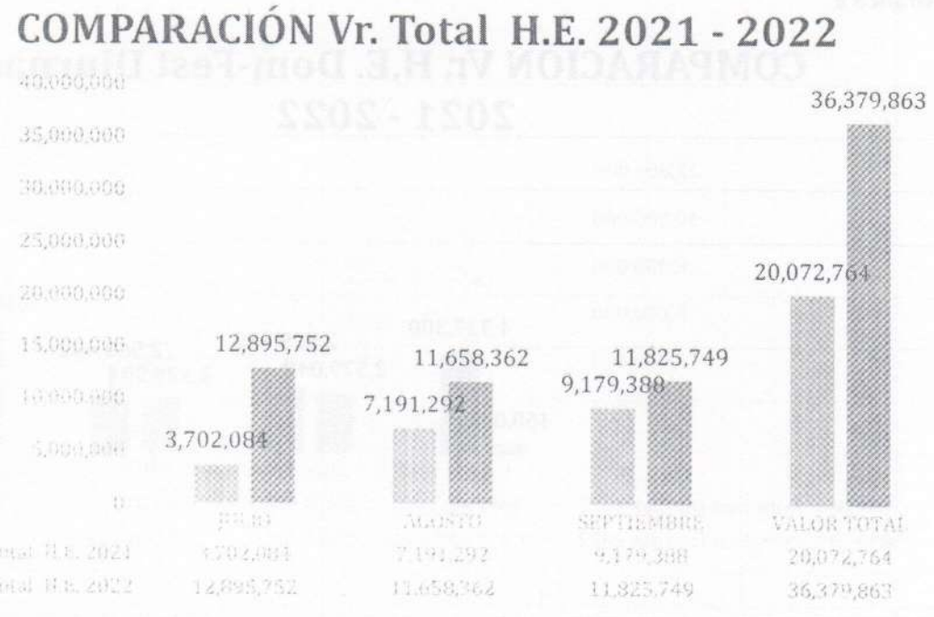

Se evidencia que en el año 2022 se ha presentado un aumento progresivo de las horas extras en general teniendo en cuenta que muchas de las actividades que se desarrollaban de manera virtual por temas de pandemia Covid-19 en la actualidad están retornando progresivamente a la presencialidad como lo son instituciones educativas, CDI´S, escuelas de formación y eventos culturales y deportivos, además de se dio inicio a la reapertura económica lo que conllevo al aumento de servicios tanto de la comunidad como de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá en especial a la secretaria de Gobierno (Inspecciones de Policía) y Secretaria de Desarrollo Social (Comisarias de Familia).

Observaciones:

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento presenta a continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer las acciones de control de los Riesgos.

Del análisis antes descrito se destacan los siguientes aspectos:

Tabla No. 10 observaciones

No. OBS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	EVIDENCIA
1	Se recomienda continuar fomentado la cultura del autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que todos los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades, cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.	Información allegada por las áreas correspondientes.
2	Continuar la tendencia de ahorro generando mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las metas de austeridad y establecer lineamientos a seguir por los funcionarios de la administración con el fin de cumplir este propósito.	Información allegada por las áreas correspondientes.
3	Las dependencias responsables de controlar el pago de los servicios públicos y de las novedades al respecto, deben llegar a la Secretaria de Hacienda los respectivos recibos oportunamente para su respectivo pago.	Información allegada por las áreas correspondientes.
4	Se recomienda dar continuidad a las medidas implementadas de otorgar vacaciones en tiempo, con el fin de que no se acumule, ni se interrumpa, y no haya compensación de estas en dinero. Cada funcionario debe disfrutar los periodos de vacaciones por cada anualidad.	Información allegada por las áreas correspondientes.
5	Se recomienda aplicar la Directiva presidencial 08 de 2022 en el sentido de ajustar los Manuales de Funciones con la finalidad de permitir que los funcionarios públicos que se desempeñan como conductores puedan cumplir labores de apoyo a la gestión administrativa como el archivo documental.	Directiva Presidencial 08 de 2022.

Conclusiones de la Auditoria:

- Los gastos de funcionamiento para el segundo trimestre de la vigencia 2022, presentaron aumento respecto al mismo periodo de la vigencia del año inmediatamente anterior (2021).
- La administración municipal viene cumpliendo con las directrices aplicables en materia de racionalización y austeridad en el gasto.
- Se viene mostrando compromiso en relación con el control de los gastos, a pesar de que algunos rubros han mostrado un incremento.
- Algunos servicios públicos aumentaron considerablemente por el regreso de los estudiantes a las aulas escolares y la presencialidad de funcionarios y contratistas en las instalaciones de la administración.
- La oficina de Control Interno sugiere la implementación de la Directiva Presidencial 08 de 2022 mediante la cual "se imparten medidas para fortalecer la racionalización, probidad y la eficiencia del gasto público, en los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política" y que deberá aplicarse a la par con las normas vigentes de contratación.
- Se hace la salvedad, que las recomendaciones se realizan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; estás se acogen y se implementan por decisión del líder del proceso.
- Se recomienda que la información solicitada sea entregada a tiempo con el fin de dar cumplimiento a la realización del informe dentro de los términos de ley.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Firma Auditor:

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno
Revisó/Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno